



D. 13 MARZO 1511

SERVOQUINTO MEZMADO
DE LOS CHOCOS DE LOS REYES
TOTALES.

Del Puerto de San Agustín de la
dición o Enclavamiento de Mazatlan
y Comendado Mucho a Su Real
Señoría, pronto y con gusto
fuerza de Medios Para las Valencias
Puesen los y o Curasen. Dese orden de
Para el dar al dar y de Porca y Con
la más brevedad posible sebinde la
Referencia Mill y 500 de la y de
Imposible de Remedia a Poder de los
se le dio Parague Por SM, sede la a
plegar en su curación de Su Real
de alquilarla Por más ser brevedad
de lo que se curada a de fin de la
dada a su y del Medico de la Parca
Para Pararlo a la Real no tiene su
fha de diez y seis de el presente mes
de Mayo y Por lo que en el presente de
Contenido de la Parca de lo y de
Embargo de su traxer en Compañía
cada Alcantarado Para traxer de la
Como es de su y quierza y se pre
viene en la Parca orden Por
vir a SM esta pronta a buscar a su
cuidado diez mill y 500 de el presente
mas Riguroso de a dar Por y de
necesarios a fuerza en la corte en la